

RESOLUCIÓN DE 16 DE MAYO DE 2017 DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES POR LA QUE SE RESUELVEN LAS AYUDAS DE BONOS DE COMEDOR PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE 2 DE MARZO DE 2017.

Vistas las solicitudes presentadas al objeto de acogerse a la Resolución de 2 de marzo de 2017 del Vicerrectorado de Estudiantes, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de Ayudas de Bonos de Comedor para estudiantes de la Universidad de La Laguna, y teniendo en cuenta los siguientes:

HECHOS

Primero.- Existe crédito suficiente en la línea presupuestaria 423C.F (“Bonos de comedor”), para atender a las solicitudes presentadas al amparo de la citada Resolución, por lo que se reservan VEINTIOCHO MIL EUROS (28.000,00 €), con cargo a dicha línea para financiar estas ayudas.

Segundo.- Conforme a la citada Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes, han presentado solicitud de ayuda los estudiantes que se relacionan en los anexos I y II.

Tercero.- En aplicación de las competencias atribuidas en la base décima de la Resolución mencionada, el Negociado de Servicios Asistenciales ha elaborado la propuesta de adjudicación sobre las solicitudes admitidas al procedimiento, la selección de los beneficiarios de las ayudas y el tipo e importe de las mismas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- En virtud de la delegación de competencias efectuada por el Rector de la Universidad de La Laguna, mediante acuerdo de 3 de octubre de 2016 (BOC de 13 de octubre) y de la base décima de la citada Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes, corresponde a este último resolver sobre la adjudicación y denegación de las ayudas solicitadas.

Segundo.- Los peticionarios relacionados en el Anexo I cumplen con los requisitos exigidos en la mencionada Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes, y no tienen otras ayudas concedidas pendientes de justificar con plazo vencido.

Vistas las disposiciones legales de aplicación y la propuesta del Negociado de Servicios Asistenciales,

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 907392

Código de verificación: XM0Uw4KT

Firmado por: UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 16/05/2017 15:42:26

En nombre de ALFONSO MIGUEL GARCIA HERNANDEZ

RESUELVO

Primero.- Conceder ayudas a los peticionarios relacionados en el Anexo I, por los conceptos y cantidades establecidos en el mismo, al amparo de la Resolución de 2 de marzo de 2017 del Vicerrectorado de Estudiantes, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de Ayudas de Bonos de Comedor.

El importe total de las ayudas concedidas asciende a la cantidad de VEINTIOCHO MIL EUROS (28.000,00 €), con cargo a la línea presupuestaria 423C.F correspondiente al crédito de la primera fase del año 2017.

Segundo.- Denegar las ayudas solicitadas por los peticionarios que no cumplen con los requisitos establecidos en la citada Resolución.

Contra la presente Resolución se podrá interponer (con carácter potestativo), recurso de reposición ante la misma autoridad que dicta el acto, de conformidad con lo previsto en la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes desde la publicación de esta Resolución, o recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo previsto en la Ley Reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa de 13 de julio de 1998, en el plazo de dos meses desde la publicación de esta Resolución.

La Laguna, a 16 de mayo de 2017

Alfonso Miguel García Hernández
Vicerrector de Estudiantes

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 907392

Código de verificación: XM0Uw4KT

Firmado por: UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
En nombre de ALFONSO MIGUEL GARCIA HERNANDEZ

Fecha: 16/05/2017 15:42:26